

RESOLUCION N° 93.1.1.1. 2229

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de octubre de 1993, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "GRANDEX S.A.";:

QUE el Dr. Alejandro Andrade González, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación provisional a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signed con el N° A.P. 7928 de 8 de noviembre de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.93.1436 de 15 de noviembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-02513 de diciembre 18 de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "GRANDEX S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000,00), dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de ON MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

LICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000012

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a esta Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito, 17 NOV 1993

Pablo Ortiz García.

MAEL/MOR.
1636
15-11-93

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 0612 del Registro Mercantil tomo 124. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 25 de

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

